



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0041 -2025-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 ENE 2025

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° II de Consejo Universitario, de fecha 20 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto, reglamentos y demás normas internas vigentes, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Estatuto Institucional vigente establece "La UNTRM se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, el presente estatuto y sus reglamentos correspondientes";

Que mediante Oficio N° 0061-2025-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de enero de 2025, la Directora General de Administración, comunica al señor Rector, que a la fecha se cuenta con una plaza libre (presupuestada), en ese marco eleva la propuesta de designación de la CPC. Zoila Fernández Hoyos, como Directora de Sistema Administrativo IV, nivel remunerativo F-4;

Que en ese sentido, con Informe N° 002-2025-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 15 de enero de 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa al señor Rector, sobre la verificación del cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la Función Pública de la profesional CPC. ZOILA FERNÁNDEZ HOYOS, para el cargo de Directora de Sistema Administrativo IV, Nivel Remunerativo F-4; concluyendo que según la hoja de vida documentada, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Del mismo modo informa la modificación de los artículos 14 y 24 del Decreto Legislativo N° 276. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, según la Ley N° 32223, que establece que el servidor de carrera en la condición de contrato permanente designado para desempeñar cargo de confianza tiene derecho a retornar a su grupo ocupacional, nivel de carrera o plaza, al concluir la designación; en ese sentido, de acuerdo al numeral 28.4 del artículo 28 del Reglamento de la Ley 31419, recomienda que se continúe con la emisión de la resolución de designación de la profesional propuesta en el cargo de Directora de Sistema Administrativo IV, Nivel Remunerativo F-4 de nuestra Casa Superior de Estudios,

Que asimismo, mediante Informe Legal N° 05-2025-UNTRM-R/OAJ, de fecha 15 de enero de 2025, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal e informa al señor Rector, concluyendo que de acuerdo al Informe antes descrito, la profesional CPC. ZOILA FERNÁNDEZ HOYOS, cumple con todos los requisitos para asumir el cargo de Directora de Sistema Administrativo IV, Nivel Remunerativo F-4 de la UNTRM, por lo que corresponde expedir el acto administrativo de la profesional propuesta;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de enero de 2025, acordó designar a la CPC. ZOILA FERNÁNDEZ HOYOS, como Directora de Sistema Administrativo IV, Nivel Remunerativo F-4 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 21 de enero al 31 de diciembre de 2025;



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0041 -2025-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la **CPC. ZOILA FERNÁNDEZ HOYOS**, como Directora de Sistema Administrativo IV, Nivel Remunerativo F-4 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 21 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMO/R
RAS/SG
Chmv